

INFORME SECRETARIAL: Palmira 20 de diciembre de 2023. A Despacho, con concepto del Procurador. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR.
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No 2291
Radicación: 2023-477

Palmira, veinte (20) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

El Procurador Noveno Judicial II para la Defensa de la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Dr. GUSTAVO PACHECO GARCIA, remite su concepto dentro del presente proceso, por lo cual se ordenará agregar para que obren y se ordena a la parte actora que proceda a la notificación del demandado.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre en el proceso el concepto emitido por el Procurador Noveno Judicial II para la Defensa de la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Mujer Dr. GUSTAVO PACHECO GARCIA.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No.196** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **Diciembre 21 de 2023**

La Secretaria.- _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f01d03a645605eb83b6e6500524e5b264bde92e65e534a78abe8d45a1e5e5e11**

Documento generado en 20/12/2023 03:25:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>